

## Declaración Conjunta

### Visita de Estado a Brasil de la Presidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner

8 de septiembre de 2008.

En los días 7 y 8 de septiembre de 2008, por invitación del Presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, la Presidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, realizó una Visita de Estado a Brasil para participar como invitada de honor de las conmemoraciones del Día de la Patria y para mantener una reunión en el ámbito del Mecanismo de Integración y Coordinación Argentina - Brasil con el Presidente Luiz Inácio Lula da Silva, oportunidad en que ambos Jefes de Estado repasaron el amplio espectro de la relación bilateral y evaluaron el estado de implementación de las decisiones adoptadas en la Declaración de la Casa Rosada del 22 de febrero de 2008.

La Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y el Presidente Luiz Inácio Lula da Silva:

1. Reiteraron su convicción de que la democracia, los derechos humanos y el desarrollo con equidad son interdependientes y se refuerzan mutuamente. En ese sentido, resaltaron su firme compromiso con el permanente perfeccionamiento y fortalecimiento de la democracia representativa en sus países y con la implementación de modelos de desarrollo basados en la producción con valor agregado y en la generación de riqueza y empleo como forma de superar las desigualdades sociales y regionales que aún persisten en ambos países.
2. Reafirmaron su determinación de continuar trabajando en favor de proyectos nacionales de desarrollo convergentes, asentados en una fuerte agenda social y productiva para combatir el hambre y la pobreza y para la promoción de la justicia social, de la inclusión social y del trabajo decente.

3. Renovaron su compromiso en la construcción de un orden internacional más estable y equilibrado mediante la democratización de las organizaciones multilaterales políticas y económicas y el respeto al Derecho Internacional y a los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente la igualdad soberana de los Estados, la solución pacífica de controversias y la no intervención en los asuntos internos de los Estados.

4. En particular, manifestaron que la estricta adhesión a estos principios, tanto en el nivel regional como global, es esencial para la paz, para la promoción de la convivencia armónica entre Estados soberanos y para la búsqueda de la prosperidad entre las naciones y los pueblos.

5. Reiteraron su compromiso con la profundización del MERCOSUR, principal ámbito de integración regional para ambos países desde el punto de vista político, social y económico-comercial y, en ese sentido, destacaron la importancia de eliminar el doble cobro del Arancel Externo Común (AEC) como un paso fundamental para la consolidación de la unión aduanera. Saludaron la plena implementación del Fondo Estructural de Convergencia del MERCOSUR (FOCEM), instrumento de gran importancia para la corrección de las asimetrías entre los Estados miembros del bloque y reiteraron el compromiso de instrumentar un sistema de garantías como primer paso del establecimiento de un Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas involucradas en iniciativas de integración productiva.

6. Renovaron su disposición de dar continuidad a las iniciativas de negociaciones extra-regionales del MERCOSUR y de retomar, en ese contexto, las negociaciones del Acuerdo de Asociación inter-regional MERCOSUR-Unión Europea, así como profundizar las negociaciones Sur-Sur.

7. Resaltaron la importancia de la firma del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), en Brasilia, el día 23 de mayo de 2008, y reiteraron su compromiso con una integración regional que fortalezca el diálogo político y los lazos económicos y comerciales entre los países sudamericanos, con énfasis en la interconexión física, los proyectos de infraestructura y los asuntos energéticos.

8. Reiteraron su convicción sobre la importancia de la innovación tecnológica, la ciencia y la actividad creativa como fuentes de progreso material y bienestar social. Al respecto, reafirmaron la necesidad de preservar la flexibilidad del sistema de propiedad intelectual en aras del interés público así como el equilibrio de los derechos y las obligaciones en beneficio mutuo de los productores y de los usuarios de conocimientos. Tomaron nota con beneplácito de los avances en la implementación de la iniciativa argentino- brasileña de una Agenda del Desarrollo para la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), al tiempo que expresaron preocupación por las recientes iniciativas, que pretenden, a través de una estrategia de “cambio de foros”, instaurar estándares de protección que comprometen el equilibrio del régimen internacional vigente.

9. Manifestaron preocupación con el aumento de los precios de los hidrocarburos y combustibles fósiles en el mercado internacional y su repercusión negativa sobre un sinnúmero de insumos, inclusive los fertilizantes, con consecuencias negativas en la formación de los precios relativos de los alimentos. Resaltaron, en ese contexto, la importancia renovada de una mayor liberalización del comercio agrícola, como forma de mitigar la actual presión inflacionaria sobre los alimentos, entre otros factores, del alza de los precios internacionales del petróleo, de la especulación financiera y de los subsidios concedidos por los países desarrollados a sus productores.

10. Reiteraron su compromiso con el desarrollo sostenible y su decisión de contribuir para mejorar la respuesta internacional frente al cambio climático, con base en la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, teniendo presente las legítimas aspiraciones de los países en desarrollo. Reiteraron igualmente la importancia del principio de responsabilidades compartidas, sin embargo diferenciadas, entre países desarrollados y en desarrollo.

11. Concordaron en que la creciente escasez de energía en el mundo y la relación de la cuestión energética con el cambio climático hacen urgentes los esfuerzos bilaterales y regionales de integración de los sistemas energéticos. Concordaron igualmente en que el desarrollo de los biocombustibles constituye un importante vector de desarrollo económico y social, promoción tecnológica y generación de energía

limpia, con efectos positivos en la reducción de las emisiones de gases que contribuyen para el calentamiento global.

12. Reiteraron la importancia de que la asociación estratégica entre los dos países continúe generando resultados tangibles y beneficios mutuos en las más diversas áreas de la relación bilateral, para que las altas aspiraciones de desarrollo y prosperidad de sus respectivas sociedades encuentren en esa asociación su más legítima expresión política y mejor traducción práctica.

13. Saludaron el notorio crecimiento del comercio bilateral, que debe alcanzar el valor récord de US\$ 30.000 millones en 2008, y manifestaron la intención de continuar trabajando para que el intercambio comercial sea más equilibrado para la profundización de la integración de cadenas de valor y de los entramados industriales de los dos países, contribuyendo al aumento de la competitividad sistemática de las respectivas economías y al fortalecimiento de la posición de las empresas de la región en el escenario económico y comercial mundial.

14. Se congratularon por el alcance de este Segundo Encuentro en el ámbito del Mecanismo de Integración y Coordinación Bilateral, que constituye el marco adecuado para la profundización de la asociación estratégica que une a la Argentina y Brasil, al permitir el seguimiento regular de los principales proyectos de cooperación de la agenda bilateral por los Jefes de Estado de ambos países.

15. Recibieron un informe de las Cancillerías sobre el estado de implementación de los proyectos prioritarios mencionados en la Declaración de la Casa Rosada, del 22 de febrero de 2008.

16. Instruyeron a los Ministros de ambos Gobiernos a mantener la regularidad de las reuniones previstas en el Mecanismo de Integración y Coordinación Bilateral, a fin de producir los informes sobre los avances alcanzados que serán elevados en las reuniones semestrales de los Presidentes.

17. Instruyeron, asimismo, a las respectivas Cancillerías a continuar coordinando el Mecanismo y a garantizar su seguimiento a fin de

asegurar la concreción de los acuerdos alcanzados en los diversos sectores y la identificación de nuevos objetivos.

18. Acordaron realizar la Tercera Reunión Presidencial del Mecanismo de Integración y Coordinación Bilateral el día 23 de abril de 2009, en Buenos Aires.

19. Finalmente, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner agradeció, en su nombre y en el de su comitiva, las gentilezas y manifestaciones de aprecio y amistad recibidas de parte del Gobierno y del pueblo brasileños durante su visita a Brasil.

20. En relación con los proyectos, y como demostración de su firme compromiso de avanzar con celeridad en la integración,

La Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y el Presidente Luiz Inácio Lula da Silva:

## **A. SUBCOMISIÓN DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **1.a. Coordinación Macroeconómica**

Instruyeron a los respectivos Ministros de Hacienda y de Economía y Producción que realicen una Reunión Ministerial semestral que preceda a la próxima Reunión Presidencial y que sus Ministerios implementen un calendario de diálogos entre altas autoridades con miras a establecer una coordinación macroeconómica que permita el desarrollo de áreas como: cuestiones tributarias, producción industrial, integración productiva, régimen de inversiones y financiamientos.

### **1.b. Coordinación de políticas sectoriales**

Determinaron que las autoridades responsables en las áreas de Agricultura, Ciencia y Tecnología, Transportes e Infraestructura y Energía continúen realizando reuniones sectoriales periódicas con el propósito de desarrollar un mejor conocimiento recíproco de los marcos regulatorios aplicables, asegurar la coordinación de acciones y promover la convergencia progresiva de las políticas sectoriales.

### **1.c. Consultas sobre temas de la OMC**

Instruyeron a los responsables en las áreas de negociaciones comerciales internacionales de las respectivas Cancillerías que se mantengan en contacto permanente y realicen reuniones periódicas de consultas y coordinación de posiciones sobre los temas de la agenda de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de evaluación de la situación del comercio internacional con miras a un posicionamiento común en el escenario global.

### **1.d. Comercio bilateral e integración**

Instruyeron a los responsables en las áreas de negociaciones comerciales internacionales de las respectivas Cancillerías que organicen reuniones regulares para evaluar y fomentar el comercio, inversiones e integración productiva, en los ámbitos bilateral y regional. Dichas áreas podrán invitar a otros sectores de los respectivos Gobiernos con competencia en la materia y teniendo como objetivo la identificación de los principales desafíos en esos campos y la búsqueda coordinada de estrategias para afrontarlos.

## **2. Sistema de pagos del comercio bilateral en monedas locales**

Manifiestaron su satisfacción por la firma del convenio entre los Bancos Centrales relativo al Sistema de Pagos en Monedas Locales y determinaron que dicho sistema entre en operación en el más breve plazo posible.

## **3. Cooperación Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social y el Banco de la Nación Argentina y el Banco de Inversión y Comercio Exterior**

Saludaron la firma del Convenio de Cooperación entre el BNDES y el Banco de la Nación Argentina y el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) con el objetivo de dinamizar la ejecución de nuevos proyectos de interés de ambos Gobiernos.

Determinaron que los bancos mencionados inicien, en el tercer cuatrimestre de 2008, el programa de rondas de negocios orientadas a sectores estratégicos seleccionados de común acuerdo con el objetivo de identificar proyectos económicamente viables con potencial impacto positivo en el desarrollo y, de ser posible, en la integración productiva entre ambos países y que puedan ser apoyados por las instituciones, de acuerdo con sus políticas operacionales, vigentes o que determinen, de modo de consolidar una cartera conjunta de proyectos de integración.

#### **4. Cooperación espacial: Satélite Argentino-Brasileño de Observación de Océanos**

Reafirmaron el carácter estratégico de la cooperación espacial entre la Argentina y Brasil y la necesidad de avanzar rápidamente en el desarrollo, construcción y lanzamiento de un satélite conjunto para la observación costera y oceánica.

Registraron la realización de reuniones técnicas en Buenos Aires y en São José dos Campos, que permitieron progresos significativos en la definición de la misión SABIA – Mar para la observación costera y oceánica. La misión tendrá impacto positivo en áreas como la protección del medio ambiente, prevención de desastres ambientales, manejo costero, recursos hídricos, oceanografía, uso sostenible de los recursos marinos, meteorología y cambio climático.

Determinaron que sea finalizada la definición técnica de la misión SABIA – Mar y la elaboración de la estimación de costos y del cronograma de desembolso antes de octubre de 2008. En ocasión de la elección del lanzador, las Partes examinarán las opciones más apropiadas, teniendo en especial consideración la posibilidad de utilización del Cyclone- 4, lanzado desde Alcántara.

Instruyeron a las Cancillerías que convoquen, después de la presentación de la estimación de costos y el cronograma de desembolso, una reunión para que las autoridades competentes del área espacial y de los Ministerios de Hacienda y de Planeamiento de Brasil y de Economía de la Argentina puedan identificar las fuentes de financiamiento necesarias para la concreción del proyecto.

#### **5. Centro Binacional de Nanotecnología (CBAN)**

Destacaron los importantes avances logrados por el Centro Binacional de Nanotecnología y por la realización de un Workshop involucrando empresas de ambos países. Resaltaron la importancia de la continuidad de los esfuerzos en el sentido de impulsar las actividades conjuntas en el sector, con énfasis en la formación de recursos humanos, en el desarrollo científico y en el avance industrial.

Instruyeron, en ese sentido, la implementación de acciones previstas en el plan de trabajo restante para el año 2008 y para el año 2009, especialmente la organización de ocho Escuelas de Nanotecnología, un Workshop en Buenos Aires antes del evento Nanomercosur 2009, el lanzamiento de la segunda convocatoria de proyectos CNPQ – ANPC y T y el apoyo a los proyectos de laboratorios-empresas en las áreas seleccionadas de común acuerdo.

## **6. Programa de Energías Nuevas y Renovables**

Expresaron su satisfacción por la definición de un Programa Bilateral de Energías Nuevas y Renovables, que incluye la capacitación de recursos humanos de pos-grado, investigaciones en la producción de biocombustibles, en energía solar, eólica, marítima y fluvial, como asimismo en nuevas tecnologías asociadas a la emergente economía del hidrógeno y el uso racional de la energía.

Instruyeron a los Ministerios de Ciencia y Tecnología de Brasil y de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Argentina que convoquen, en un plazo de noventa días, una reunión del Grupo de Coordinación bilateral sobre el tema, con la instrucción de elaborar un Plan de Trabajo científico tecnológico con los objetivos, acciones y los resultados esperados para cada uno de los temas identificados en el programa.

Señalaron la necesidad de seguimiento y evaluación sistemática de los trabajos en ejecución, cuyos resultados deberán ser informados en la próxima Reunión Presidencial del Mecanismo.

## **7. TV Digital**

Instruyeron a los Ministros de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Argentina y de Comunicaciones de Brasil que



mantengan reuniones regulares con el objeto de intercambiar informaciones técnicas e institucionales y que exploren las oportunidades de una sociedad mutuamente ventajosa para ambos países en los ámbitos de inversiones, producción de equipos, fortalecimiento de la integración productiva, desarrollo tecnológico, fomento de investigaciones y cooperación en el campo de desarrollo de "software", entre otras posibilidades asociadas al área de la TV Digital.

## **8. Industria Naval**

Expresaron su satisfacción por la firma, el 11 de julio de 2008, del Acuerdo Marco Internacional de Reciprocidad, Cooperación y Complementariedad, entre el Sindicato Nacional da Industria de Construção e Reparação Naval e Offshore (SINAVAL) y la Federación de la Industria Naval Argentina (FINA), que tiene como objetivo fomentar la integración productiva, bajar los costos de producción regional y evitar la necesidad de importación de embarcaciones nuevas y usadas de origen extra-regional.

Reconocieron la importancia estratégica, para ambos países, de una mayor integración de sus industrias navales y, en ese sentido, designaron al Secretário-executivo do Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior (MDIC) de Brasil y al Secretario de Industria de la Argentina como puntos focales para coordinar los esfuerzos conjuntos de los sectores público y privado a fin de buscar complementariedad y cooperación en el campo de la industria naval. Esta coordinación se realizará con la participación de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores.

Determinaron que los puntos focales de ambos Gobiernos, en consulta con el sector privado, sugieran acciones concretas de corto y mediano plazo para obtener la integración y la modernización de las industrias de construcción naval, inclusive en lo relacionado con el aprovechamiento racional y la complementariedad de la capacidad instalada en ambos países para atender la demanda de nuevas embarcaciones y reparaciones provenientes tanto del sector privado como del sector público y de las empresas controladas por el Estado.

## **B. SUBCOMISIÓN DE ENERGÍA, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA**

### **9. Cooperación Nuclear**

Manifiestaron satisfacción por la constitución, el 3 de marzo de 2008, de la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN) y por la realización del Seminario Binacional Argentina – Brasil de Cooperación Nuclear (Foz do Iguazu, 26-28 de mayo de 2008).

Aprobaron los treinta proyectos estructurantes de implementación prioritaria propuestos por la COBEN, en las áreas de reactores y residuos nucleares, ciclo de combustible, aplicaciones nucleares y regulación.

Instruyeron a las autoridades competentes del área nuclear, presupuestaria y financiera de la Argentina y de Brasil que, junto con las respectivas Cancillerías, identifiquen en el plazo más breve posible las fuentes de financiamiento necesarias que permitan la pronta implementación de los proyectos aprobados, conforme los cronogramas acordados por ambos países.

Instruyeron a la COBEN que presente, en ocasión de la Tercera Reunión Presidencial del Mecanismo de Integración y Coordinación Bilateral, informes específicos sobre los progresos de los proyectos.

Destacaron la importancia de las conversaciones sobre la constitución de una Empresa Binacional de Enriquecimiento (EBEN), tomaron nota de las varias propuestas en consideración e instruyeron a la COBEN que presente, en ocasión de la Tercera Reunión Presidencial del Mecanismo de Integración y Coordinación Bilateral, un informe específico sobre la evolución del tema.

#### Cronograma

22 de octubre. Buenos Aires. Reunión de la COBEN. Examen de los informes técnicos de los proyectos seleccionados y definición del cronograma de implementación.

22 de octubre. Buenos Aires. Reunión del Grupo Ejecutivo para la EBEN. Definición del cronograma de reuniones para el semestre.

Febrero de 2008. Río de Janeiro. Reunión de la COBEN. Examen del progreso en la implementación de los proyectos seleccionados.

### **10. Hidroeléctrica de Garabí y otros emprendimientos hidroeléctricos**

Reiteraron la decisión de construir la Hidroeléctrica de Garabí, como proyecto emblemático en el campo de la generación de energía y de la asociación estratégica entre ambos países. Ratificaron, igualmente, la intención de realizar los estudios de viabilidad referidos a los demás

aprovechamientos hidroeléctricos que fueran identificados a partir del estudio de inventario.

Expresaron satisfacción por la firma del Convenio de Cooperación entre Centrais Elétricas Brasileiras S.A. (Eletrobras) y Emprendimientos Energéticos Binacionales Sociedad Anónima (EBISA) para la realización del estudio de inventario del aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos en los trechos limítrofes del río Uruguay y su afluente, el río Pepirí-Guazú, y del estudio de viabilidad del emprendimiento Garabí.

Instruyeron que la licitación prevista en el Convenio de Cooperación entre Eletrobras y EBISA sea lanzada en octubre de 2008, y que ambas empresas optimicen esfuerzos para abreviar el cronograma de los estudios en un plazo inferior a treinta meses.

Instruyeron a la Comisión Técnica Mixta para el Aprovechamiento de los Recursos Hídricos Compartidos en los Trechos limítrofes del río Uruguay y su afluente, el río Pepirí-Guazú, que presente a los Ministros encargados del área de energía de ambos países, en un plazo de ciento veinte días, una propuesta preliminar de modelo institucional y marco regulatorio para los futuros emprendimientos hidroeléctricos, incluyendo, entre otros aspectos relevantes, las formas y modelos para la construcción y operación de los emprendimientos, las opciones de distribución y comercialización de la energía generada y los parámetros técnicos para la inserción de tales emprendimientos en los sistemas eléctricos argentino y brasileño.

## **11. Interconexión Eléctrica Argentina - Brasil**

Manifiestaron su satisfacción por la firma del Acuerdo Complementario para el Intercambio de Energía Eléctrica y por los esfuerzos realizados para su efectivo cumplimiento.

Instruyeron a las autoridades del área energética de ambos países que:

- a. Evalúen la posibilidad de extensión de los mecanismos de intercambio de energía eléctrica y gas natural incluidos en el Acuerdo de Entendimiento y el Acuerdo Complementario.
- b. Intensifiquen los estudios a fin de instituir un mecanismo permanente de intercambio compensado de energía eléctrica entre ambos países.
- c. Desarrollen las acciones necesarias para garantizar el intercambio de energía eléctrica entre ambos países y el abastecimiento de gas natural

de la Argentina al Brasil, en condiciones técnica y comercialmente viables.

## **12. Nuevos Puentes sobre el Río Uruguay**

Destacaron la conclusión de los trabajos de armonización de las normas de contratación que permitió la firma de los documentos licitatorios del estudio de viabilidad para optimizar la conectividad entre los dos países.

Resaltaron la importancia de cumplir los objetivos establecidos por la Comisión Binacional con respecto al llamado a la licitación, en particular su lanzamiento antes del 31 de octubre de 2008.

Instruyeron a las autoridades involucradas en el proyecto de los respectivos Gobiernos que hagan todos los esfuerzos para garantizar la ejecución del estudio, de acuerdo con los parámetros y plazos establecidos con miras a definir el programa de inversiones para optimizar la conectividad entre la Argentina y Brasil.

### Cronograma

2º semestre 2008 – Licitación del estudio.

1º semestre 2009 – Contratación del estudio.

2º semestre 2009 – Finalización del estudio.

## **13. Grupo de trabajo Puente Paso de Los Libres - Uruguayana**

Registraron la realización de dos reuniones del Grupo de Trabajo creado para evaluar el estado de infraestructura y de operación del Puente Internacional Paso de los Libres – Uruguayana y proponer las medidas que favorezcan la fluidez del tránsito automotor y ferroviario en el referido paso internacional.

Instruyeron que las autoridades competentes de ambos países concluyan y armonicen los diagnósticos estructurales del puente, con miras al inmediato inicio de las indispensables obras de su recuperación y refuerzo. Recomendaron a los especialistas argentinos y brasileños que, en el momento preciso, discutan la real necesidad de construir otro puente en las proximidades de Paso de los Libres- Uruguayana.

Instruyeron a los dirigentes responsables por el planeamiento presupuestario y la gestión de personal de los órganos que actúan en la frontera que incluyan, en los respectivos presupuestos nacionales, recursos para el perfeccionamiento de la infraestructura para garantizar

el buen funcionamiento de las actividades de fiscalización y control y que prevean formas de superar la carencia de personal en las regiones fronterizas.

Determinaron que los Directores generales o equivalentes de los órganos que actúan en la frontera -en el caso de Brasil, el Departamento Nacional de Infraestructura de Transportes (DNIT), la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA), la Coordinación General del Sistema de Vigilancia Agropecuaria Internacional (Vigiagro), la Policía Federal y la Secretaria da Receita Federal; y en el caso de la Argentina, la Dirección Nacional de Vialidad, la Dirección de Fronteras del Ministerio del Interior, la Dirección Nacional de Migraciones, la Subsecretaría de Obras Públicas, SENASA, Dirección Nacional de Aduanas y Gendarmería Nacional- realicen reuniones semestrales a fin de identificar los principales problemas existentes y sugieran, de común acuerdo, formas de superar eventuales divergencias normativas y de armonizar prácticas administrativas para tornar más ágil y eficiente el flujo de personas y mercaderías en la frontera, tal como lo demandan las sociedades argentina y brasileña.

#### **14. Puente sobre el río Pepirí-Guazú**

Instruyeron a las Cancillerías y a las autoridades de transporte de ambos países que inicien los entendimientos para definir las acciones necesarias con miras a la habilitación del Paso Internacional entre San Pedro (Provincia de Misiones) y Paraíso (Estado de Santa Catarina), teniendo en cuenta la próxima conclusión de las obras de pavimentación de la ruta BR 282/SC hasta la cabecera del puente sobre el río Pepirí-Guazú y el inicio de los estudios y de la pavimentación de cuarenta y cinco kilómetros desde San Pedro hasta la frontera, lo que permitirá una interconexión adicional entre la Argentina y Brasil.

#### **15. Integración Ferroviaria**

Destacaron la constitución de la Comisión de Integración Ferroviaria Argentina – Brasil – Chile – Paraguay con el objeto de elaborar una propuesta de trazado en trocha métrica y un mecanismo de financiamiento de las obras a ejecutar, para desarrollar el corredor ferroviario bioceánico entre el puerto brasileño de Paranaguá, en el Atlántico, y el puerto chileno de Antofagasta, en el Pacífico.

Expresaron satisfacción por las medidas adoptadas por el BNDES para contratar los estudios de viabilidad técnica, económica financiera y

jurídico regulatoria destinados a viabilizar el corredor ferroviario bioceánico.

Ratificaron la decisión de avanzar en la concreción del referido corredor y, a tal fin, instruir a sus Gobiernos a buscar el consenso entre los cuatro países para una propuesta consolidada de trazado.

#### **16. Transporte Ferroviario de pasajeros entre Paso de los Libres y Uruguayana**

Instruyeron a sus Gobiernos a examinar la posibilidad de establecer servicios ferroviarios de transporte internacional de pasajeros entre Paso de los Libres y Uruguayana a través del Puente Agustín P. Justo - Getúlio Vargas; y a elaborar un informe conclusivo sobre el tema.

### **C. SUBCOMISIÓN DE DEFENSA Y SEGURIDAD**

#### **17. Grupo de Trabajo Conjunto de Defensa**

Felicitaron al Grupo de Trabajo Conjunto de Defensa por la identificación e inicio de los trabajos en los primeros dieciseis proyectos abajo mencionados, en relación con las áreas terrestre, naval y aérea y la definición de un cronograma de cooperación entre las industrias aeronáuticas de ambos países:

1. Mantenimiento de turbinas navales, a ser ejecutado por la ARA en el Arsenal Comandante Espora;
2. Recuperación de motores de misiles;
3. Mantenimiento de motores diesel;
4. Cooperación e intercambio de informaciones sobre reparación y recuperación de "staves" Sonar;
5. Proyecto de Reparación de Media Vida del Submarino ARA San Juan;
6. Desarrollo y construcción de un Navío Patrulla Oceánico Multipropósito;
7. Modernización de vehículos anfibios;
8. Modernización del sistema de transmisión de datos Link Fraterno;

9. Intercambio de informaciones sobre simulación de vuelo de misiles (algoritmo de vuelo);
10. Investigación y Desarrollo Conjunto de modelos matemáticos de propagación de sonido en aguas poco profundas;
11. Cooperación e intercambio de informaciones sobre fusión de datos entre bases de datos;
12. Cooperación e intercambio de informaciones sobre el radar activo de dirección final de misil;
13. Pool Logístico para adquisición e intercambio de repuestos;
14. Sistema de Catalogación Común;
15. Sistema de Certificación / Homologación de Productos de Defensa;
16. Desarrollo conjunto entre los Ejércitos Argentino y Brasileño, de un Vehículo Liviano de Empleo General Aerotransportable y fabricación de un lote piloto.

En el ámbito de la cooperación aeronáutica, destacaron que el Gobierno argentino y la industria aeronáutica brasileña han mantenido tratativas buscando la elaboración de un plan de negocios incluyendo evaluaciones de las capacidades del Área Militar Córdoba y la definición de un cronograma de acciones para las Calificaciones y Certificaciones necesarias para las futuras fases de abastecimiento de partes y componentes aeronáuticos para la industria brasileña, así como la búsqueda de la viabilidad de inserción de productos aeronáuticos brasileños en el mercado argentino.

Para la facilitación de las referidas acciones, determinaron que las Aduanas de ambos países identifiquen formas permanentes para agilizar los trámites de liberación aduanera de materiales, piezas, componentes y prototipos.

Instruyeron a las autoridades competentes dependientes de los Ministerios de Defensa y a los Ministerios de Economía de la Argentina y de Hacienda y Presupuesto, Planeamiento y Gestión brasileños, que promuevan una reunión para que puedan identificar las fuentes de financiamiento necesarias y aprobar las dotaciones presupuestarias para la ejecución de los proyectos identificados como de interés común, solicitando a las instituciones financieras oficiales de ambos países (BNA, BICE, BNDES) la asistencia técnica necesaria.

#### **D. SUBCOMISIÓN DE SALUD, EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y CIRCULACIÓN DE PERSONAS**

## **18. Acuerdo sobre Igualdad de Derechos Civiles y Políticos y Grupo de Alto Nivel para la Libre Circulación**

Se congratularon por los progresos registrados en el ámbito de la libre circulación de personas, en especial, los éxitos alcanzados con la aplicación del Acuerdo Operativo del Acuerdo de Residencia para Nacionales de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR.

Registraron con satisfacción la constitución del Grupo de Trabajo Bilateral de Alto Nivel para la Libre Circulación de Personas.

Asimismo, se complacen con el consenso alcanzado por el Grupo de Trabajo respecto de la implementación de un Sistema de Control Migratorio Integrado con Registros Compartidos, que simplificará y agilizará el tráfico fronterizo entre ambos países.

En este marco, instruyeron al Grupo de Alto Nivel a adoptar las medidas necesarias para la implementación del Sistema de Control Migratorio Integrado con Registros Compartidos, a iniciar los estudios relativos a la viabilidad de instituir un Mandato Conjunto de Captura, y la negociación de un acuerdo para la creación de equipos conjuntos de investigación.

## **19. Cooperación en insumos estratégicos para la salud**

Reiteraron la importancia de la cooperación bilateral en materia de insumos estratégicos para la salud, en particular la definición de los términos de referencia de esa cooperación, la definición de las tecnologías estratégicas para ambos países, inclusive en el campo de la biofarmacotecnología, y la identificación de las instituciones públicas y privadas de ambos países, con posibilidades e interés en realizar transferencia de tecnología, producción y comercialización de productos e insumos de salud por medio de acuerdos de cooperación.

Instruyeron a las autoridades competentes de ambos países que convoquen una reunión del Comité Binacional de Expertos previsto en el Acuerdo Complementario al Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la Argentina y Brasil para la Investigación, Desarrollo Tecnológico y Producción de Insumos, de Medicamentos y de Recursos para Diagnóstico.

Determinaron que el Comité Binacional elabore, en un plazo de noventa días a partir de su instalación, la minuta de un plan de trabajo detallado para operativizar la cooperación binacional en el sector,



inclusive la constitución de la empresa binacional, teniendo presente la necesidad de garantizar el abastecimiento de medicamentos e insumos estratégicos a los sistemas públicos de salud argentino y brasileño.

## **20. Fortalecimiento de las Farmacopeas argentina y brasileña**

Instruyeron a ANVISA y ANMAT que den continuidad a las tratativas para poner en marcha un proyecto de cooperación con el objeto de fortalecer las Farmacopeas argentina y brasileña por medio del intercambio de conocimientos tecnológicos en el desarrollo de Substancias de Referencia en todas sus etapas (investigación, certificación, producción, comercialización y monitoreo) para aumentar la producción local y contribuir a reducir la dependencia tecnológica con impacto directo en la reducción de costos para las empresas nacionales.

Instruyeron que esa cooperación lleve a la coordinación de los esfuerzos para el desarrollo científico y tecnológico propio, a la reducción de la dependencia de materias primas e insumos importados y a la eventual convergencia progresiva de las Farmacopeas argentina y brasileña, inclusive en lo referente al reconocimiento mutuo de ambas farmacopeas, de las Substancias de Referencia y marcadores fitoterápicos, la transferencia de tecnología en aspectos significativos para ambas farmacopeas y el desarrollo conjunto o compartido de padrones y marcadores para la inclusión en ambas farmacopeas. Instruyeron que los resultados de esa cooperación sean informados en la Tercera Reunión Presidencial del Mecanismo de Integración y Coordinación Argentina-Brasil.

Firmada en la ciudad de Brasilia, el 8 de septiembre de 2008.

**Cristina Fernández de Kirchner**  
Presidenta de la  
República Argentina

**Luiz Inácio Lula da Silva**  
Presidente de la  
República Federativa del Brasil